Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2019, el Gobierno del Principado de Asturias procedió al cierre del acceso al barrio ovetense de La Corredoria desde la autovía AS-II, colocando barreras de hormigón que impiden la circulación de vehículos y peatones por el conocido como Puente Viejo, que conectaba la rotonda de Cuyences con la calle Ingeniero Francisco Pintado.

La justificación oficial para esta clausura se basó en que el tramo no cumplía la normativa vigente, alegando que presentaba excesiva estrechez, fuerte pendiente y geometrías inadecuadas. Sin embargo, este ramal había funcionado durante años sin que fuese catalogado como punto de concentración de accidentes, soportando tráfico de turismos, autobuses y vehículos pesados sin que se acreditara una siniestralidad relevante.

Los vecinos del barrio, cuya población supera ya las 20.000 personas, llevan más de cinco años reclamando la reapertura del vial, al que consideran “imprescindible” para reducir los atascos y mejorar la accesibilidad de una de las zonas de Oviedo con mayor crecimiento poblacional. Diversos estudios manejados por las asociaciones vecinales estiman que reabrir el ramal absorbería hasta un 40 % del tráfico actual de La Corredoria, descongestionando los accesos al HUCA, Cuatro Caños y las principales arterias de la zona.

La propia consultora Vectio, que en su día elaboró el estudio de tráfico para los accesos actuales, ha señalado que la reapertura supondría un alivio significativo de las aglomeraciones diarias.

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
19.09.2025 13:40:27 CEST

Mientras tanto, los vecinos denuncian la falta de transparencia en los informes técnicos que avalaron el cierre en 2019, así como la ausencia de un plan concreto para resolver los problemas de tráfico y accesibilidad. Todo ello refuerza la percepción de que las administraciones están priorizando las disputas burocráticas y partidistas frente al interés general de los ciudadanos.

Es urgente desbloquear esta situación. El Principado debe asumir que, aunque la titularidad del vial recaiga en el Ayuntamiento, el cierre fue decidido por la administración autonómica. En consecuencia, resulta imprescindible una actuación coordinada entre ambas instituciones, con compromiso financiero y técnico, que dé una respuesta inmediata a las necesidades de los vecinos de La Corredoria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a,

**Primero**. Reabrir el acceso al barrio de La Corredoria desde la autovía AS-II mediante la colaboración efectiva con el Ayuntamiento de Oviedo, en el marco del reparto competencial existente.

**Segundo**. Hacer públicos los informes técnicos que justificaron el cierre de 2019, así como los estudios de tráfico y siniestralidad relacionados.

**Tercero**. Diseñar un plan de actuaciones técnicas y de obras con calendario, presupuesto preliminar y financiación clara, a ejecutar en el menor plazo posible.

**Cuarto**. Establecer una comisión de seguimiento con participación de las asociaciones vecinales, que garantice la transparencia en la toma de decisiones y la evaluación de los resultados tras la reapertura.

**Quinto**. Adoptar, mientras se culminan los trabajos definitivos, medidas provisionales que permitan habilitar el vial en condiciones de seguridad, a fin de aliviar los graves problemas de tráfico que sufren diariamente los vecinos de La Corredoria.

Palacio de la Junta General, a 17 de septiembre de 2025.